



EXPTE. D- 2989

113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando que el Ministerio de Desarrollo Social efectivice pagos adeudados al Hogar de Ancianos de Bolívar.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, proceda a efectivizar los pagos adeudados correspondientes a todo el año 2013 en concepto de becas, al Hogar de Ancianos de la ciudad de Bolívar, quien corre serios riesgos de no poder seguir prestando el servicio de atención a los adultos mayores de la región.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Hogar de Ancianos de la ciudad de San Carlos de Bolívar recibía becas del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia para la atención de los adultos mayores que se alojan en sus instalaciones.

Los pagos de las mismas se efectivizaban bimestralmente por un monto de \$ 500 (quinientos pesos) por cada uno de los 12 abuelos beneficiados, lo que se hizo regularmente hasta el mes de diciembre de 2012. Se abonó el bimestre septiembre-octubre y se dejaron de percibirlos montos establecidos en el convenio firmado oportunamente. La entidad no obstante, en todo momento envió en forma mensual los formularios pertinentes, cumpliendo con lo acordado.

Durante todo el año 2013 no se han percibido los montos correspondientes a las becas, destacando que el convenio está vigente hasta el mes de marzo del presente año 2014. Sí se recibieron en el mes de octubre de 2013 los pagos de los dos meses adeudados del 2012 –noviembre y diciembre-, pero nada más.

A pesar de los reclamos que la institución ha realizado por la vía administrativa no se ha tenido respuesta a los mismos, lo cual da origen al presente proyecto.

Cabe destacar, que en este interregno, la institución de bien público bolivarense recibió inspecciones por parte de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, las que exigieron una serie de obras de infraestructura previas a la firma de un nuevo convenio, las que ya han sido realizadas por el Hogar de Ancianos pese a la precaria situación económica financiera en la que se encuentra producida al tener que hacer frente a los gastos de atención de los 12 abuelos becarios con recursos que tenían otro destino, a la espera del pago de la deuda del Estado provincial.

Por todo lo expuesto, agradecemos el voto favorable de los señores diputados para con el presente proyecto esperando que el Poder Ejecutivo de una pronta solución a la situación planteada.


Escr. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.